

SELLO ACREDITATIVO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Entidad emisora:

Confederación de Asociaciones empresariales de Burgos

Entidades/empresas destinatarias:

Empresas o entidades asociadas a la Confederación, que cumplan y acrediten los requisitos de implantación de la gestión del conocimiento.

Objetivo:

Otorgar un sello distintivo a las empresas que acrediten la aplicación de modelos y prácticas de gestión del conocimiento en su actividad empresarial.

Uso del Sello:

La empresa podrá hacer uso de este sello en sus relaciones, documentos, publicidad o similares.

Solicitud y plazo:

La convocatoria estará abierta durante todo el año.

Más información / solicitudes:

- Jimena Pérez - proyectos@faeburgos.org - Tfno. 947266142

Procedimiento de acreditación:

El procedimiento constará de las siguientes fases:

- Informe, cuestionarios y entrevista a los responsables de la empresa.
- Valoración de las actuaciones, procesos y actividades de Gestión del Conocimiento realizados: áreas de negocio involucrados, definición de la estrategia, designación del equipo y director del proyecto e implicación de recursos humanos, especialistas y tecnología.
- Recomendaciones.
- Resolución.